



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 8432 -ME-

SAN JUAN, 12 JUL 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 300-007553-2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la Nota de inicio del Expediente precitado, la Dirección del Instituto Superior de Formación Docente-ISPE "Domingo Faustino Sarmiento", solicita el Aval Ministerial para el "2° Congreso Internacional de Educación y Nuevas Realidades en el Aula", a realizarse durante los días 09 y 10 de noviembre de 2023, conforme a las pautas establecidas por las Normativas vigentes N° 187-ME-2019 y N° 2161-ME-2020.

Que los objetivos son:

1. Conocer y caracterizar los nuevos enfoques sobre educación, estrategias de enseñanza y aprendizajes.
2. Identificar los principales desafíos de las instituciones educativas en el contexto actual.
3. Brindar herramientas para que los/las educadores/as mejoren sus practicas docentes desde una mirada integral, holística e inclusiva en el cual se contemplen los distintos talentos, inteligencias múltiples y estilos cognitivos de los/las educandos.

Que los Contenidos del precitado Curso giran en torno a los siguientes Módulos Temáticos:

- I. Experiencias innovadoras de enseñanza y aprendizaje.
- II. Detección e intervención en la educación de niños de Alta Inteligencia y Alta Capacidad en el siglo XXI.
- III. Neurociencias y educación.
- IV. La Educación Artística en el siglo XXI – Educación Artística y nuevos entornos.

Que el Proyecto está destinado a Equipos Directivos, Docentes, Equipos de Orientación y Gabinetistas, Estudiantes de carreras de formación docente y público en general.

Que el Proyecto de referencia posee una carga horaria total de 16 (dieciséis) horas reloj.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en virtud del informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, sugiere que se otorgue el Aval al Proyecto explicitado precedentemente.

Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.

**POR ELLO;**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se otorga el Aval Ministerial al "2° Congreso Internacional de Educación y Nuevas Realidades en el Aula", a realizarse durante los días 09 y 10 de noviembre de 2023, conforme a las pautas establecidas por las Normativas vigentes N° 187-ME-2019 y N° 2161-ME-2020, y a lo expuesto en los Considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Se establece que la asistencia y participación de los docentes al Proyecto precedentemente señalado, el cual consta de una carga horaria total de 16 (dieciséis) horas reloj, sean consideradas como acción valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia, conforme a la legislación vigente y previa presentación de la certificación correspondiente.

FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ  
M. I. C. 25. 1. 196. 0018  
MINIST. RIC. DE EDUCACION





**ARTÍCULO 3º.-** Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

**SILVIA A. PELIZZARI**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**CECILIA TRINCADO MONCHO**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

ES COPA TIEMPO  
**FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ**  
M. D. N. E. EDUCACIÓN